



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022– Nº

**0073**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1302-01733312-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, José Luis RUGGIA (Código Nº 13.155), solicita el traslado a la Dirección de Licencias de Conducir y CEM.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Discapacidad.

Que la Secretaria de Control y Convivencia Ciudadana y la Subdirección Ejecutiva de Accesibilidad y Derechos para Personas con Discapacidad, no presenta objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

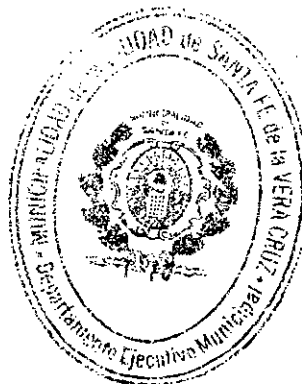
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:**

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente José Luis RUGGIA (Código Nº 13.155), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Discapacidad, a la Dirección de Licencias de Conducir y CEM.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*pla*  
*Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación